



# NATIONAL UNIVERSITY COLLEGE

## SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN

NOMBRE: \_\_\_\_\_ NÚM. EST. \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

CONCENTRACIÓN: \_\_\_\_\_ ASOCIADO \_\_\_\_\_ BACHILLERATO \_\_\_\_\_ MAESTRÍA \_\_\_\_\_

INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_

### \*\*\*\*PETICIÓN DE CURSOS A CONVALIDAR\*\*\*\*

<i>Cursos de otra Institución</i>	<i>Nota</i>	<i>Créditos</i>	<i>Cursos Equivalentes en el NUC</i>	<i>Créditos</i>	<i>Comentarios</i>	<i>Firma del Director de Dept.</i>	<i>Para uso de Oficina de Registro</i>

Revisado mayo 2010 MBP

**Para uso de la Oficina de Registraduría:**  
PH: \_\_\_\_\_ CRS: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA ESTUDIANTE

\_\_\_\_\_  
FECHA

\_\_\_\_\_  
FIRMA REGISTRADOR (A)

## **CONVALIDACIONES**

Los estudiantes procedentes de Instituciones de educación superior tendrán la oportunidad de solicitar convalidación. El procedimiento que se sigue es el siguiente:

1. El estudiante solicita una transcripción de créditos oficial y un catálogo de la Institución de procedencia cuando se requiera.
2. El estudiante completa la solicitud de convalidación en la Oficina de Admisiones.
3. Cuando llega la transcripción oficial, la Oficina de Admisiones la somete al Director(a) de Departamento. El(la) Director(a) de Departamento revisa la solicitud de convalidación considerando la descripción de los cursos y su equivalencia con los nuestros según el catálogo general para aprobación.
4. Existen cursos como la práctica, que no se prestan para convalidación usando una transcripción oficial. Para estas situaciones especiales se le solicita al estudiante una carta de certificación de empleo a la compañía para la cual trabajó, se le administrará una prueba y/o se somete a una entrevista que demuestre el dominio de las destrezas.
5. El(la) Director(a) de Departamento o el Director Académico, evaluará si procede, o no, la convalidación firmando en el espacio provisto.
6. La convalidación se entra al sistema y se registra en el expediente académico del estudiante.
7. Se le envía una carta al estudiante notificándole las clases que han sido convalidadas y el tiempo límite para hacer cualquier apelación, si está en desacuerdo con alguna de las decisiones que se tomaron sobre la convalidación.
  - ✓ Cada curso debe ser equivalente en cantidad de créditos.
  - ✓ Créditos aprobados con nota menor de C, no serán considerados como transferidos. Algunos programas tendrán otros requisitos. El estudiante deberá consultar con el Director(a) Académico los requisitos específicos.
  - ✓ Para someter una convalidación, el estudiante tiene que haber tomado y aprobado al menos un curso. Los Bachilleratos tienen otros requisitos los cuales se presentan en el catálogo general de nuestra Institución.

**NOTA:** De acuerdo a nuestra política institucional se aceptarán créditos transferidos hasta un máximo del 50% del total de créditos requeridos para el programa. Un estudiante puede acumular hasta un 50% del total de créditos en su programa a través de créditos transferidos y exámenes de competencia. En el caso de estudiantes transferidos de cualquiera de las instituciones de EduK Group, el por ciento máximo de créditos que puede acumular es 70%.